

<b>Título Reporte</b>	Evaluación Altos y Extremos
<b>Fecha</b>	Miércoles, 26 de noviembre de 2025
<b>Cantidad de Riesgos</b>	5
<b>Listado de Riesgos</b>	
1	RG-IR-36: Posibilidad de afectación reputacional por la toma de decisiones en los procesos de evaluación y seguimiento contrarias a las condiciones socioambientales regionales del territorio asociadas al proyecto obra o actividad sujetas a licencias, permisos y/o trámites ambientales de competencia a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), debido a información técnica desactualizada, inoportuna, irrelevante y/o de baja calidad para la elaboración de diagnósticos, monitoreos y modelaciones ambientales.
2	RG-GJ-51: Posibilidad de afectación económica y reputacional por fallos desfavorables en los procesos judiciales en los que la entidad es parte debido al incumplimiento de los términos legales derivado de falencias en el seguimiento y la generación de alertas oportunas.
3	RG-AC-44: Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento legal de los términos de respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias recibidas de los grupos de valor, debido a la respuesta inoportuna, derivada de la insuficiente gestión por parte de las dependencias involucradas y a la debilidad en la clasificación y asignación por parte del equipo de reparto.
4	RG-EL-65: Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento de los requisitos legales y hallazgos de auditorías debido al pronunciamiento de evaluación de proyectos, obras o actividades fuera de los términos.
5	RG-SL-49: Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento de los requisitos legales, debido a la realización de visitas de seguimiento de inicio de fase de construcción de manera extemporánea, derivado de la información insuficiente e inoportuna por parte del titular del proyecto, obra o actividad.

Consecutivo N°1

<b>Dependencia</b>	SUBDIRECCIÓN INSTRUMENTOS, PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES
<b>Grupo</b>	Grupo de Regionalización y Centro de Monitoreo
<b>Proceso</b>	Instrumentos y Regionalización
<b>Riesgo</b>	RG-IR-36 Posibilidad de afectación reputacional por la toma de decisiones en los procesos de evaluación y seguimiento contrarias a las condiciones socioambientales regionales del territorio asociadas al proyecto obra o actividad sujetas a licencias, permisos y/o trámites ambientales de competencia a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), debido a información técnica desactualizada, inoportuna, irrelevante y/o de baja calidad para la elaboración de diagnósticos, monitoreos y modelaciones ambientales.
<b>Tipo</b>	Riesgos de Gestión - Ejecución y administración de procesos
<b>Zona Riesgo</b>	ALTA
<b>Mes/Año</b>	Enero / 2025
<b>Control</b>	Validación y migración de información

Preguntas	Respuestas
¿El control se encuentra documentado?	SI

A través del IR-IN-03 INSTRUCTIVO PARA ANÁLISIS REGIONALES GRUPO DE REGIONALIZACION Y CENTRO DE MONITOREO, que indica: "Recopilar y revisar información primaria: Recopilación y validación de información primaria para lo cual se genera una base de datos consolidada de expedientes y anexos provenientes de diversas fuentes internas, para posterior gestión de archivo y descarga de información".

¿El control se implementa tal y como está diseñado?	SI
Se evidencia que el control está diseñado en forma adecuada y se ejecuta tal y como está definido, así mismo se mantienen los soportes documentales de la ejecución.	

¿El control le apunta al riesgo?	SI
El control definido le apunta al riesgo identificado.	

¿El control es efectivo?	SI
Por parte de la OCI, se revisó la información aportada por la dependencia, identificando que, la dependencia realizó el proceso de validación y migración de información a la base de datos, definido por el Centro de Monitoreo, garantizando la estructuración y disponibilidad de los datos asociados a los expedientes en evaluación y/o seguimiento, los cuales permitieron elaborar el documento técnico con visión regional, a través de la herramienta diseñada para estructurar y centralizar la información en la base de datos de la Entidad. Como evidencia, se observó el reporte de validación de información por expediente y listado de expedientes con validación de información, así como los correos electrónicos con redistribución en el equipo para estructuración y centralización de los datos, en concordancia con lo establecido por el control. Para el ejercicio de validación, se tomaron los siguientes documentos técnicos: Alto Magdalena Sur, Off-Shore y Río San Jorge. Dado lo anterior, y teniendo en cuenta que el control se gestionó de manera adecuada, se concluye que el riesgo no se materializó.	

¿Las acciones definidas fortalecen el control y mejoran la valoración de los riesgos?	SI
La dependencia formuló una (1) acción adicional, relacionada con desarrollar dos (2) semanas regionales donde se promueva e impulse el uso e implementación de los instrumentos de ídole regional desarrollados por la SIPTA para los procesos misionales, fortaleciendo la objetividad técnica de los profesionales frente a los pronunciamientos y toma de decisiones en la evaluación y seguimiento ambiental de los Proyectos, Obras o Actividades (POA) competencia de la autoridad, a desarrollarse en segundo semestre de 2024, la cual se encuentra al 100% de avance.	

¿Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte entregado?	SI
Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte de GESRIESGOS.	

Consecutivo N°1

<b>Dependencia</b>	SUBDIRECCIÓN INSTRUMENTOS, PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES
<b>Grupo</b>	Grupo de Regionalización y Centro de Monitoreo
<b>Proceso</b>	Instrumentos y Regionalización
<b>Riesgo</b>	RG-IR-36 Posibilidad de afectación reputacional por la toma de decisiones en los procesos de evaluación y seguimiento contrarias a las condiciones socioambientales regionales del territorio asociadas al proyecto obra o actividad sujetas a licencias, permisos y/o trámites ambientales de competencia a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), debido a información técnica desactualizada, inoportuna, irrelevante y/o de baja calidad para la elaboración de diagnósticos, monitoreos y modelaciones ambientales.
<b>Tipo</b>	Riesgos de Gestión - Ejecución y administración de procesos
<b>Zona Riesgo</b>	ALTA
<b>Mes/Año</b>	Enero / 2025
<b>Control</b>	Revisión documento técnico regional

  

Preguntas	Respuestas
¿El control se encuentra documentado?	SI

## EVALUACIÓN ALTOS Y EXTREMOS

A través del IR-IN-03 INSTRUCTIVO PARA ANÁLISIS REGIONALES GRUPO DE REGIONALIZACION Y CENTRO DE MONITOREO, que indica: "Revisar documento, revisión y retroalimentaciones realizadas por el/la Líder de Análisis Regional y/o Coordinador(a).".

<b>¿El control se implementa tal y como está diseñado?</b>	SI
Se evidencia que el control está diseñado en forma adecuada y se ejecuta tal y como está definido, así mismo se mantienen los soportes documentales de la ejecución.	
<b>¿El control le apunta al riesgo?</b>	SI
El control definido le apunta al riesgo identificado.	
<b>¿El control es efectivo?</b>	SI
Por parte de la OCI, se revisó la información aportada por la dependencia, identificando que, la dependencia verificó la consistencia y la articulación de la información contenida en los documentos técnicos con visión regional, a través de la revisión, garantizando la estructura, completitud, coherencia, redacción y articulación de la información del documento técnico con visión regional. Como evidencia, se observaron los correos electrónicos, documentos técnicos con control de cambios y observaciones generadas por el líder técnico y el coordinador del grupo de Regionalización y Centro de Monitoreo. Para el ejercicio de validación, se tomaron los siguientes documentos técnicos: Alto Magdalena Sur, Off-Shore y Río San Jorge. Dado lo anterior, y teniendo en cuenta que el control se gestionó de manera adecuada, se concluye que el riesgo no se materializó.	
<b>¿Las acciones definidas fortalecen el control y mejoran la valoración de los riesgos?</b>	SI
La dependencia formuló una (1) acción adicional, relacionada con desarrollar dos (2) semanas regionales donde se promueva e impulse el uso e implementación de los instrumentos de índole regional desarrollados por la SIPTA para los procesos misionales, fortaleciendo la objetividad técnica de los profesionales frente a los pronunciamientos y toma de decisiones en la evaluación y seguimiento ambiental de los Proyectos, Obras o Actividades (POA) competencia de la autoridad, a desarrollarse en segundo semestre de 2024, la cual se encuentra al 100% de avance.	
<b>¿Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte entregado?</b>	SI
Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte de GESRIESEGOS.	

Consecutivo N°2

<b>Dependencia</b>	OFICINA ASESORA JURÍDICA
<b>Grupo</b>	Grupo de Defensa jurídica
<b>Proceso</b>	Gestión Jurídica
<b>Riesgo</b>	RG-GJ-51 Posibilidad de afectación económica y reputacional por fallos desfavorables en los procesos judiciales en los que la entidad es parte debido al incumplimiento de los términos legales derivado de falencias en el seguimiento y la generación de alertas oportunas.
<b>Tipo</b>	Riesgos de Gestión - Ejecución y administración de procesos
<b>Zona Riesgo</b>	ALTA
<b>Mes/Año</b>	Enero / 2025
<b>Control</b>	Seguimiento cumplimiento términos

Preguntas	Respuestas
<b>¿El control se encuentra documentado?</b>	SI
Si, se encuentra documentado en la política de operación No. 3 del procedimiento de Representación Judicial CJ-PR-08, versión 9 del 13/09/2022; sin embargo, hace falta incluir que pasa con las desviaciones. Se recomienda complementar la información.	
<b>¿El control se implementa tal y como está diseñado?</b>	SI
Se evidencia que el control está diseñado en forma adecuada y se ejecuta tal y como está definido, así mismo se mantienen los soportes documentales de la ejecución.	
<b>¿El control le apunta al riesgo?</b>	SI
El control definido le apunta al riesgo identificado.	
<b>¿El control es efectivo?</b>	SI
Mediante información suministrada por la dependencia, se evidenció la aplicación del control y la generación de las alertas de los procesos próximos a vencer con frecuencia semanal, se aportaron como soporte 16 correos electrónicos que van del 02/09/2024 al 09/12/2024, mediante los cuales se observó que las alertas de cumplimiento se realizan en términos de "Atrasado" y "Por vencer" De igual manera, se validó el soporte "E1_Herramienta de trazabilidad" el cual corresponde al formato GJ-FO-05 versión 2 del 26/11/2020 y en el cual se observaron 326 registros de los cuales 318 se encuentran finalizados "A tiempo", 5 "En Tiempo" y 3 "Por vencer" Dado lo anterior, y teniendo en cuenta que el control se gestionó de manera adecuada, se concluye que el riesgo no se materializó.	
<b>¿Las acciones definidas fortalecen el control y mejoran la valoración de los riesgos?</b>	SI
La dependencia identificó una (1) acción adicional. Acción 1: con una magnitud de meta de 1, cumplida en su totalidad. La actividad consistió en realizar una socialización al equipo de Defensa Jurídica sobre la importancia del cumplimiento de los términos legales en la actuaciones judiciales y fue reportada como cumplida en el mes de agosto y reportada como cumplida en el seguimiento del mismo mes. El soporte "E1_L_Gestión Jurídica 29.08.2024" corresponde a una lista de asistencias, no se remite presentación socialización.	
<b>¿Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte entregado?</b>	SI
Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte de GESRIESGOS.	

Consecutivo N°3

<b>Dependencia</b>	SUBDIRECCIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA AMBIENTAL
<b>Grupo</b>	GRUPO GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE PQRSD
<b>Proceso</b>	Atención al Ciudadano
<b>Riesgo</b>	RG-AC-44 Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento legal de los términos de respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias recibidas de los grupos de valor, debido a la respuesta inoportuna, derivada de la insuficiente gestión por parte de las dependencias involucradas.
<b>Tipo</b>	Riesgos de Gestión - De Cumplimiento
<b>Estado</b>	RIESGO MATERIALIZADO
<b>Zona Riesgo</b>	ALTA
<b>Mes/Año</b>	Enero / 2025
<b>Control</b>	Seguimiento a los PQRSD

**Preguntas**

**Respuestas**

¿El control se encuentra documentado?	SI
Se encuentra documentado en el MANUAL GESTIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y ECOS AC-MN-01, versión 7, capítulo 7.5 Seguimiento y Control.	
¿El control se implementa tal y como está diseñado?	SI
Se evidencia que el control está diseñado en forma adecuada y se ejecuta tal y como está definido, así mismo se mantienen los soportes documentales de la ejecución	
¿El control le apunta al riesgo?	SI
El control definido le apunta al riesgo identificado.	
¿El control es efectivo?	NO

Para esta evaluación se verificó al Base de datos de "Control Términos DPE " donde se evidenció la materialización del riesgo por respuesta fuera de términos de los siguientes radicados 20246200711552 Grupo de energía, presas, represas, trasvases y embalses, 20246200895722 Grupo de hidrocarburos, 20246200940152 Despacho SMPCA, 20246200982382 Grupo de servicio al ciudadano, 20246201155152 Grupo de servicio al ciudadano, 20246200927912 Grupo de certificaciones y vistos buenos, 20246201125952 Despacho SELA, 20246201145222 Despacho SELA. De otro lado, también se evidenció la aplicación del control mediante los correos de alerta de vencimiento enviados para los radicados que estaban por vencer, los correos fueron enviados tres días antes del vencimiento.

¿Las acciones definidas fortalecen el control y mejoran la valoración de los riesgos?	SI
No aplica. las acciones dieron cumplimiento al 100% en el seguimiento anterior	
¿Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte entregado?	SI
No aplica	

Consecutivo N°3

<b>Dependencia</b>	SUBDIRECCIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA AMBIENTAL
<b>Grupo</b>	GRUPO GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE PQRSD
<b>Proceso</b>	Atención al Ciudadano
<b>Riesgo</b>	RG-AC-44 Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento legal de los términos de respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias recibidas de los grupos de valor, debido a la respuesta inoportuna, derivada de la insuficiente gestión por parte de las dependencias involucradas.
<b>Tipo</b>	Riesgos de Gestión - De Cumplimiento
<b>Estado</b>	RIESGO MATERIALIZADO
<b>Zona Riesgo</b>	ALTA
<b>Mes/Año</b>	Enero / 2025
<b>Control</b>	Mesas de trabajo

**Preguntas**

**Respuestas**

¿El control se encuentra documentado?	SI
Es un control que inicia en enero del 2025 su ejecución	
¿El control se implementa tal y como está diseñado?	SI
Es un control que inicia en enero del 2025 su ejecución	

<b>¿El control le apunta al riesgo?</b>	SI
Es un control que inicia en enero del 2025 su ejecución	
<b>¿El control es efectivo?</b>	SI
Es un control que inicia en enero del 2025 su ejecución	
<b>¿Las acciones definidas fortalecen el control y mejoran la valoración de los riesgos?</b>	SI
Es un control que inicia en enero del 2025 su ejecución	
<b>¿Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte entregado?</b>	SI
Es un control que inicia en enero del 2025 su ejecución	

Consecutivo N°4

<b>Dependencia</b>	SUBDIRECCION DE EVALUACIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES
<b>Grupo</b>	Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales
<b>Proceso</b>	Evaluación de Licenciamiento Ambiental
<b>Riesgo</b>	RG-EL-65 Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento de los requisitos legales y hallazgos de auditorías debido al pronunciamiento de evaluación de proyectos, obras o actividades fuera de los términos, dificultades en el control de los tiempos para la revisión de conceptos técnicos y/o la emisión de los actos administrativos en sus diferentes instancias, así como la alta complejidad de los POA (técnica, jurídica y/o contexto sociopolítico).
<b>Tipo</b>	Riesgos de Gestión - De Cumplimiento
<b>Zona Riesgo</b>	ALTA
<b>Mes/Año</b>	Enero / 2025
<b>Control</b>	Control de términos herramientas

**Preguntas**

**Respuestas**

¿El control se encuentra documentado?	SI
---------------------------------------	----

A través del Procedimiento para la evaluación de solicitudes de licencias ambientales, modificación de licencias y planes de manejo ambiental, EL-PR-04, versión 12 de 2024-11-26, que indica: "Una vez iniciado el trámite de evaluación el equipo técnico designado deberá validar y verificar el estado del trámite a través de las actividades registradas en SILA y el estado reflejado en OELA, en caso de evidenciar inconsistencias el equipo evaluador solicitaran a través de correo electrónico el ajuste requerido en la herramienta OELA."

¿El control se implementa tal y como está diseñado?	SI
---	----

Se evidencia que el control está diseñado en forma adecuada y se ejecuta tal y como está definido, así mismo se mantienen los soportes documentales de la ejecución.

¿El control le apunta al riesgo?	SI
----------------------------------	----

El control definido le apunta al riesgo identificado.

¿El control es efectivo?	SI
--------------------------	----

Mediante la información suministrada por la dependencia, y la consulta a la plataforma SPGI, se pudo corroborar la efectividad del control, para lo cual se verificó que de 35 expedientes a los cuales se expidió concepto técnico de evaluación durante septiembre, el 100% se resolvió en términos. 23 expedientes en octubre, en términos. 9 expedientes en noviembre, en términos. Adicionalmente, se evidenció que durante el periodo de evaluación (septiembre a diciembre de 2024) se presentaron inconsistencias, siendo necesario solicitar por parte de SELA a la OAP, la revisión y ajuste en cuanto a la contabilización de tiempos en OELA, para lo cual, SELA presenta evidencias de los ocho (8) correos electrónicos enviados. Dado lo anterior, y teniendo en cuenta que el control se gestionó de manera adecuada, se concluye que el riesgo no se materializó.

¿Las acciones definidas fortalecen el control y mejoran la valoración de los riesgos?	SI
---	----

La dependencia identificó dos (2) acciones adicionales. Acción 1: con un avance acumulado del 100%, que corresponde a documentar los controles en los procedimientos internos de evaluación. Acción 2: se encuentra con un avance del 100%, y está relacionada con fortalecer el seguimiento al estado de los trámites para cada uno de los sectores de la Subdirección.

¿Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte entregado?	SI
--	----

Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte de GESRIESGOS.

Consecutivo N°4

<b>Dependencia</b>	SUBDIRECCION DE EVALUACIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES
<b>Grupo</b>	Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales
<b>Proceso</b>	Evaluación de Licenciamiento Ambiental
<b>Riesgo</b>	RG-EL-65 Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento de los requisitos legales y hallazgos de auditorías debido al pronunciamiento de evaluación de proyectos, obras o actividades fuera de los términos, dificultades en el control de los tiempos para la revisión de conceptos técnicos y/o la emisión de los actos administrativos en sus diferentes instancias, así como la alta complejidad de los POA (técnica, jurídica y/o contexto sociopolítico).
<b>Tipo</b>	Riesgos de Gestión - De Cumplimiento
<b>Zona Riesgo</b>	ALTA
<b>Mes/Año</b>	Enero / 2025
<b>Control</b>	Validación Tableros de Control

**Preguntas**

**Respuestas**

¿El control se encuentra documentado?	SI
---------------------------------------	----

A través del Procedimiento para la evaluación de solicitudes de licencias ambientales, modificación de licencias y planes de manejo ambiental, EL-PR-04, versión 12 de 2024-11-26, que indica: "el coordinador o quien se delegue, verificará y validará que las fechas programadas para las revisiones de los conceptos técnicos y actos administrativos estén acordes con los términos de cada trámite, a través del tablero de control de trámites, en caso de identificar posibles incumplimientos en las fechas programadas para las revisiones mediante correo electrónico se deberá generar la alerta al líder técnico y/o jurídico."

## EVALUACIÓN ALTOS Y EXTREMOS

<b>¿El control se implementa tal y como está diseñado?</b>	SI
Se evidencia que el control está diseñado en forma adecuada y se ejecuta tal y como está definido, así mismo se mantienen los soportes documentales de la ejecución.	
<b>¿El control le apunta al riesgo?</b>	SI
El control definido le apunta al riesgo identificado.	
<b>¿El control es efectivo?</b>	SI
Se evidenció que la SELA cuenta con un tablero de control mediante el cual hace seguimiento a las actividades descritas en el procedimiento, entre ellas: la revisión del concepto técnico y el acto administrativo. De acuerdo con lo indicado por la dependencia, no hubo necesidad de generar alertas mediante correo electrónico. Tablero de control disponible en el siguiente Link: <a href="https://anla.sharepoint.com/:u/s/ANLA_SELA/EVHNJLks_6ZOifw09IoVLEcBwfOiXck-EXdbs6ErBmRoTw?e=pLXIHS">https://anla.sharepoint.com/:u/s/ANLA_SELA/EVHNJLks_6ZOifw09IoVLEcBwfOiXck-EXdbs6ErBmRoTw?e=pLXIHS</a> . Dado lo anterior, y teniendo en cuenta que el control se gestionó de manera adecuada, se concluye que el riesgo no se materializó.	
<b>¿Las acciones definidas fortalecen el control y mejoran la valoración de los riesgos?</b>	SI
La dependencia identificó dos (2) acciones adicionales. Acción 1: con un avance acumulado del 100%, que corresponde a documentar los controles en los procedimientos internos de evaluación. Acción 2: se encuentra con un avance del 100%, y está relacionada con fortalecer el seguimiento al estado de los trámites para cada uno de los sectores de la Subdirección.	
<b>¿Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte entregado?</b>	SI
Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte de GESRIEGOS.	

Consecutivo N°4	
<b>Dependencia</b>	SUBDIRECCION DE EVALUACIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES
<b>Grupo</b>	Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales
<b>Proceso</b>	Evaluación de Licenciamiento Ambiental
<b>Riesgo</b>	RG-EL-65 Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento de los requisitos legales y hallazgos de auditorías debido al pronunciamiento de evaluación de proyectos, obras o actividades fuera de los términos, dificultades en el control de los tiempos para la revisión de conceptos técnicos y/o la emisión de los actos administrativos en sus diferentes instancias, así como la alta complejidad de los POA (técnica, jurídica y/o contexto sociopolítico).
<b>Tipo</b>	Riesgos de Gestión - De Cumplimiento
<b>Zona Riesgo</b>	ALTA
<b>Mes/Año</b>	Enero / 2025
<b>Control</b>	Análisis de complejidad proyectos
<b>Preguntas</b>	
<b>¿El control se encuentra documentado?</b>	SI
A través del Procedimiento para la evaluación de solicitudes de licencias ambientales, modificación de licencias y planes de manejo ambiental, EL-PR-04, versión 12 de 2024-11-26, que indica: "(...) se desarrollará el análisis de complejidad de proyectos de acuerdo con los criterios establecidos, esto con el fin de identificar alertas que permitan generar un análisis de riesgo en la toma de decisión del POA objeto de evaluación."	
<b>¿El control se implementa tal y como está diseñado?</b>	SI
Se evidencia que el control está diseñado en forma adecuada y se ejecuta tal y como está definido, así mismo se mantienen los soportes documentales de la ejecución.	
<b>¿El control le apunta al riesgo?</b>	SI
El control definido le apunta al riesgo identificado.	
<b>¿El control es efectivo?</b>	SI
Se evidenció que frente a este control, la Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales - SELA, cuenta con la Metodología para la clasificación de complejidad de proyectos obras o actividades y Matriz de la aplicación del análisis realizado a solicitud recibidas de nueva o modificación de licencia ambiental por cada uno de los sectores. En verificación de los resultados registrados se evidenció que para el periodo de septiembre a diciembre, no se obtuvo como resultado ninguna solicitud en la categoría de Alta Complejidad, razón por la cual no se cuenta con correos remitidos a la Dirección o al coordinador del grupo evaluador. Dado lo anterior, y teniendo en cuenta que el control se gestionó de manera adecuada, se concluye que el riesgo no se materializó.	
<b>¿Las acciones definidas fortalecen el control y mejoran la valoración de los riesgos?</b>	SI
La dependencia identificó dos (2) acciones adicionales. Acción 1: con un avance acumulado del 100%, que corresponde a documentar los controles en los procedimientos internos de evaluación. Acción 2: se encuentra con un avance del 100%, y está relacionada con fortalecer el seguimiento al estado de los trámites para cada uno de los sectores de la Subdirección.	
<b>¿Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte entregado?</b>	SI
Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte de GESRIESGOS.	

Consecutivo N°5

<b>Dependencia</b>	SUBDIRECCION DE SEGUIMIENTO DE LICENCIAS AMBIENTALES
<b>Grupo</b>	Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales
<b>Proceso</b>	Seguimiento de Licenciamiento Ambiental
<b>Riesgo</b>	RG-SL-49 Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento de los requisitos legales y hallazgos de los entes de control debido a la realización de visitas de seguimiento de inicio de fase de construcción de manera extemporánea, derivado de la información insuficiente e inoportuna por parte del titular del proyecto, obra o actividad.
<b>Tipo</b>	Riesgos de Gestión - De Cumplimiento
<b>Zona Riesgo</b>	EXTREMA
<b>Mes/Año</b>	Enero / 2025
<b>Control</b>	Revisión de base de datos inicio de fase de construcción

**Preguntas**

**Respuestas**

¿El control se encuentra documentado?

SI

A través del Procedimiento control y seguimiento a instrumentos de manejo y control ambiental, SL-PR-01, versión 14 del 2024-03-04, que indica: "La selección de los expedientes sobre los cuales se realizará control y seguimiento ambiental, estará a cargo de los coordinadores de cada grupo interno de la SSLA, de acuerdo con lo establecido en la estrategia de seguimiento para cada vigencia. A final de cada año, el coordinador con apoyo del líder y/o revisor técnico definen los proyectos a los cuales se le realizará seguimiento ambiental en la siguiente vigencia, el tipo de control y seguimiento a realizar (con visita y documental), y designa los equipos de seguimiento ambiental. En la priorización se deberá tener en cuenta la atención de denuncias ambientales".

¿El control se implementa tal y como está diseñado?

SI

Se evidencia que el control está diseñado en forma adecuada y se ejecuta tal y como está definido, así mismo se mantienen los soportes documentales de la ejecución.

¿El control le apunta al riesgo?

SI

El control definido le apunta al riesgo identificado.

¿El control es efectivo?

SI

Mediante la información remitida por la subdirección, se evidencia que cada quince días, la dependencia revisa y contrasta la base de datos de alertas de OESA con el archivo de control de programación de inicio de construcción, y en los casos en que se detecta alguna visita que no haya sido programada según la notificación quincenal, se incorpora a la base de datos de control de programación para su supervisión por parte del equipo. Se verificó la efectividad del control, a través de los siguientes aspectos: (1) Matriz de control de programación de seguimiento - inicio de construcción, que se encuentra clasificada por regiones (Sur Orinoquía, Alto Magdalena, Caribe, Pacífico Río Cauca, Medio Magdalena y Norte Orinoquía). Cada vez que llega un comunicado que informa inicio de construcción, se diligencia la matriz, en la que se incluye la fecha de radicado, fecha de inicio informada por el titular de la licencia ambiental, fecha estimada de visita por parte del equipo de seguimiento ambiental -ESA-, fecha de visita programada y fecha real de la ejecución de la visita, así como alertas de ejecución y vencimientos. Así mismo, la matriz de control dispone de una columna denominada "observaciones", en la que se indica entre otros, cuando el titular de la licencia informa el aplazamiento del inicio de actividades, y así la dependencia pueda reorganizar la ejecución de la visita. Se identificó que: para Sur Orinoquía, Medio Magdalena y Norte Orinoquía no se presentaron casos de inicio de construcción. Alto Magdalena: LAV0052-00-2023, fecha inicio obra informada: 2024-10-12, fecha ejecución visita: 2024-12-05. Caribe: LAV0057-00-2016, fecha inicio obra informada: 2024-08-21, fecha ejecución visita: 2024-10-16. Pacífico Río Cauca: LAV0036-00-2023, fecha inicio obra informada: 2024-08-20, fecha ejecución visita: 2024-09-17. Dado lo anterior, y teniendo en cuenta que el control se gestionó de manera adecuada, se concluye que el riesgo no se materializó.

¿Las acciones definidas fortalecen el control y mejoran la valoración de los riesgos?

SI

La dependencia identificó una (1) acción adicional, que se encuentra con un avance acumulado del 100%, y está relacionada con validar mensualmente el listado de los POA a los cuales les ha sido otorgada licencia ambiental por parte de la Subdirección de Evaluación de licencias ambientales.

¿Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte entregado?

SI

Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte de GESRIESGOS.

Consecutivo N°5

<b>Dependencia</b>	SUBDIRECCION DE SEGUIMIENTO DE LICENCIAS AMBIENTALES
<b>Grupo</b>	Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales
<b>Proceso</b>	Seguimiento de Licenciamiento Ambiental
<b>Riesgo</b>	RG-SL-49 Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento de los requisitos legales y hallazgos de los entes de control debido a la realización de visitas de seguimiento de inicio de fase de construcción de manera extemporánea, derivado de la información insuficiente e inoportuna por parte del titular del proyecto, obra o actividad.
<b>Tipo</b>	Riesgos de Gestión - De Cumplimiento
<b>Zona Riesgo</b>	EXTREMA
<b>Mes/Año</b>	Enero / 2025
<b>Control</b>	Verificación geoespacial trimestral

**Preguntas**

**Respuestas**

<b>¿El control se encuentra documentado?</b>	NO
La dependencia manifiesta que el control no se encuentra documentado.	
<b>¿El control se implementa tal y como está diseñado?</b>	SI
Se evidencia que el control está diseñado en forma adecuada y se ejecuta tal y como está definido, así mismo se mantienen los soportes documentales de la ejecución.	
<b>¿El control le apunta al riesgo?</b>	SI
El control definido le apunta al riesgo identificado.	
<b>¿El control es efectivo?</b>	SI
Mediante la información allegada por la dependencia, y la verificación por parte de la OCI, se pudo constatar la base de datos de preconstrucción 2024 de septiembre a diciembre de 2024, en la cual se identificó que todos los proyectos se encuentran en fase de preconstrucción, es decir, que aún no han iniciado la fase de construcción, por lo tanto no hubo necesidad de enviar memorandos para programar visitas de seguimiento. Dado lo anterior, y teniendo en cuenta que el control se gestionó de manera adecuada, se concluye que el riesgo no se materializó.	
<b>¿Las acciones definidas fortalecen el control y mejoran la valoración de los riesgos?</b>	SI
La dependencia identificó una (1) acción adicional, que se encuentra con un avance acumulado del 100%, y está relacionada con validar mensualmente el listado de los POA a los cuales les ha sido otorgada licencia ambiental por parte de la Subdirección de Evaluación de licencias ambientales.	
<b>¿Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte entregado?</b>	SI
Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte de GESRIESGOS.	

Consecutivo N°5	
<b>Dependencia</b>	SUBDIRECCION DE SEGUIMIENTO DE LICENCIAS AMBIENTALES
<b>Grupo</b>	Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales
<b>Proceso</b>	Seguimiento de Licenciamiento Ambiental
<b>Riesgo</b>	RG-SL-49 Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento de los requisitos legales y hallazgos de los entes de control debido a la realización de visitas de seguimiento de inicio de fase de construcción de manera extemporánea, derivado de la información insuficiente e inoportuna por parte del titular del proyecto, obra o actividad.
<b>Tipo</b>	Riesgos de Gestión - De Cumplimiento
<b>Zona Riesgo</b>	EXTREMA
<b>Mes/Año</b>	Enero / 2025
<b>Control</b>	verificacion mensual a proyectos que inician fase de construccion
Preguntas	Respuestas
¿El control se encuentra documentado?	NO
La dependencia manifiesta que el control no se encuentra documentado.	
¿El control se implementa tal y como está diseñado?	SI
Se evidencia que el control está diseñado en forma adecuada y se ejecuta tal y como está definido, así mismo se mantienen los soportes documentales de la ejecución.	
¿El control le apunta al riesgo?	SI
El control definido le apunta al riesgo identificado.	
¿El control es efectivo?	SI
Durante la revisión, se evidenciaron los memorandos a través de los cuales el Grupo de valoración y manejo de impactos en procesos de seguimiento (Servicios geoespaciales), comunican a los grupos regionales sobre el resultado de revisión de información geográfica, satelital y documental, dentro de lo cual se evidencia el reporte de inicio de actividades por parte de los titulares de licencia ambiental. Para el ejercicio de revisión, se tomó el LAV0040-00-2022, con inicio de actividades el 2024-08-14, la fecha de toma de imágenes satelitales por parte de ANLA se realizó el 2024-09-14, un mes después de la notificación del usuario, constatando que las actividades no habían comenzado. De acuerdo con lo anterior, el riesgo no se materializó, dado que el control fue efectivo.	
¿Las acciones definidas fortalecen el control y mejoran la valoración de los riesgos?	SI
La dependencia identificó una (1) acción adicional, que se encuentra con un avance acumulado del 100%, y está relacionada con validar mensualmente el listado de los POA a los cuales les ha sido otorgada licencia ambiental por parte de la Subdirección de Evaluación de licencias ambientales.	
¿Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte entregado?	SI
Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte de GESRIESGOS.	

Elaborador	Revisor	Aprobador
Adriana Cecilia Rodriguez Cardenas Nolyn Julianna Quevedo Morales Adriana Cecilia Rodriguez Cardenas Marcela Wilches Cifuentes Adriana Cecilia Rodriguez Cardenas Merly Solanyi Umbacia Soto	Luz Dary Amaya Peña	Elias Alonso Nule Rhenals